



**OBRAS PÚBLICAS
OFICIO NO. OP/ENE-005/2026
RAYÓN, S.L.P. 30 DE ENERO DEL 2026
ASUNTO: PERMISO**

**A QUIÉN CORRESPONDA
PRESENTE.-**

Quien suscribe el **C. RUBÉN DARÍO RAMÍREZ LÓPEZ** Director de Obras Públicas del Honorable Ayuntamiento de Rayón, San Luis Potosí.

CONCEDE PERMISO

Al [REDACTED] para RUPTURA de 2.4 M² de vía pública no pavimentado, en el domicilio ubicado en la [REDACTED] en la Cabecera municipal de Rayón, S.L.P. Se concede permiso debido a trabajos de reparación de servicios (drenaje/agua potable).

Se le pide tomar las medidas necesarias para el desarrollo del mismo y obstrucción parcial de la calle, dejar limpia el área afectada al terminó de dicha actividad así como compactar bien el área al momento de tapar dicha zanja, esto para evitar futuros baches; lo anterior para regularizar la circulación de la vía pública.

Se extiende el presente a petición del interesado para los usos y fines legales a que haya lugar en el municipio de Rayón, estado de San Luis Potosí, a los treinta días del mes de Enero del presente año.

Lo anterior con fundamento en el artículo 19, fracción XII, incisos c) de la ley de ingresos del municipio de Rayón, San Luis Potosí, vigente.

ATENTAMENTE

**C. RUBÉN DARÍO RAMÍREZ LÓPEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE RAYÓN SLP
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Recibido
30-01-26